

REF.: MODIFICA DECRETO N° 077/2011 DE RECTORIA, QUE CREA LA ASIGNACION DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION EN SENTIDO QUE INDICA.

014 / 2013

DECRETO N° _____ /

VALPARAÍSO, 22 de enero de 2013.

VISTOS:

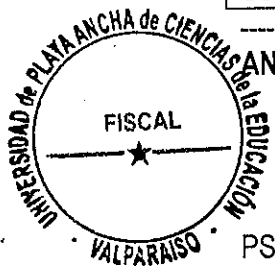
- 1.- Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una Institución de Educación Superior que goza de autonomía financiera y en consecuencia, de conformidad con sus estatutos, el Rector puede fijar las remuneraciones de su personal.
- 2.- Que por Decreto N° 077/2011 de Rectoría, se creó la Asignación de Gestión Administrativa, encontrándose esta Casa de Estudios en un proceso de adecuación de su estructura orgánica, orientada hacia el desarrollo, modernización e innovación de los distintos ámbitos de la Universidad, que contemplaba la creación de nuevos cargos y modificaciones a cargos existentes.
- 3.- La necesidad de incorporar a la asignación de gestión administrativa una nueva función.
- 4.- Memorándum N° 31/2013 de la Prorectora al Rector.
- 5.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras c) y f) del D.F.L. N° 2 de 1986, D.F.L. N° 3 de 1980, Decreto Supremo N° 398 de 2010, todos del Ministerio de Educación, D.F.L. N° 29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, Decretos N°s 077 de 2011 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

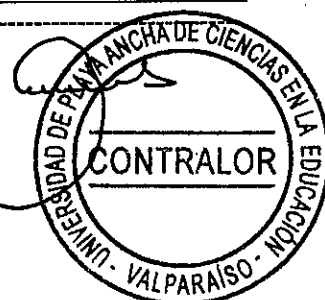
MODIFICASE, a contar de la total tramitación del presente Decreto, el Decreto N° 077/2011 de Rectoría, que crea la Asignación de Gestión Administrativa, en el sentido de incorporar la siguiente función:

Cargo o Función	Porcentaje Grado 1A
Coordinador de la Unidad de Gestión de Publicaciones Electrónicas y Contenidos Web (dependiente de la Dirección General de Comunicaciones)	30%

NOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



PSV/JCZ/NAM/CVO/mmm